

## MEMORANDUM

<b>AFIP- PROCEDIMIENTO FISCAL- CLAVE FISCAL.-</b>	<b>FECHA: 16/05/2019</b>
---------------------------------------------------	--------------------------

AFIP por medio de su Resolución General 4486/2019 publicada en el BO del día 16/05/2019 estableció que a partir de su vigencia será posible obtener y/o recuperar la clave fiscal con nivel 3 mediante el uso de una aplicación móvil, sin necesidad de concurrir a las dependencias de la AFIP para obtenerlas.

A tal efecto, se deberá utilizar la aplicación "Mi AFIP", ingresando al menú "Herramientas", opción "Solicitud y/o recupero de clave fiscal".

Para poder realizar el proceso mencionado, el solicitante deberá contar con documento nacional de identidad argentino (DNI) formato tarjeta, del cual deberá escanear el código de respuesta rápida (QR) y realizar la captura de una fotografía de su rostro.

Finalmente, mencionamos que el proceso solo puede ser realizado por mayores de edad.

Vigencia 16/05/2019